



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. **674** DE
(30 DIC 2025)

“Por medio del cual se nombran los Jefes o Responsables de Control Interno de las entidades y organismos del Distrito Capital para el periodo 2026-2029”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley No. 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto No. 1083 de 2015, adicionado por el Decreto No. 989 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, estableció: “*Para la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control, el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la oficina de control interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.*”

Cuando se trate de entidades de la rama ejecutiva del orden territorial, la designación se hará por la máxima autoridad administrativa de la respectiva entidad territorial. Este funcionario será designado por un periodo fijo de cuatro años, en la mitad del respectivo periodo del alcalde o gobernador.” (Subraya fuera de texto).

Que el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 648 de 2017, facultó a los gobernadores y alcaldes para nombrar a los Jefes de control interno o quienes hagan sus veces.

Que durante la vigencia 2025, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. junto con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en virtud a los principios constitucionales que rigen la función administrativa, así como los principios legales que rigen las actuaciones administrativas, en particular los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad realizaron un proceso de conformación del Banco de Hojas de Vida de Jefes o Responsables de Control Interno de la Administración Pública de Bogotá D.C., al que se inscribieron 1.178 personas, de las cuales 343 superaron las etapas fijadas en el cronograma, a saber: i) verificación de requisitos mínimos; ii) prueba de competencias funcionales; iii) prueba de competencias comportamentales; y iv) entrevista. Ello, con el fin de apreciar la capacidad, idoneidad y adecuación de los aspirantes al perfil de los empleos objeto de provisión, sin perjuicio de la facultad discrecional para su designación.

Que de conformidad con el artículo 7º del Acuerdo No. 782 de 2020 y el artículo 7º del Decreto Distrital No. 189 de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 159 de 2021, la hoja de vida de las personas relacionadas en el artículo 1º del presente Decreto, se publicaron en el sitio Web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, del 19 al 29 de diciembre de 2025, para conocimiento de la ciudadanía.

Que se procederá a realizar el nombramiento de los jefes o responsables de Control Interno, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.21.8.5. del Decreto 1083 de 2015, adicionado

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **674** DE **30 DIC 2025** Pág. 2 de 5

“Por medio del cual se nombran los Jefes o Responsables de Control Interno de las entidades y organismos del Distrito Capital para el periodo 2026-2029”

por el Decreto Nacional 989 de 2020, por parte del servidor público Sergio Felipe Galeano Gómez, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

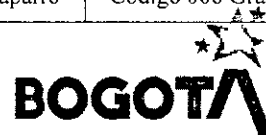
En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Nombrar a partir del 1º de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2029, a los/as servidores/as públicos/as que se mencionan a continuación:

No.	Entidad	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA	79.945.938	Héctor Enrique León Ospina	Jefe de Oficina Código 006 Grado 01
2	Caja de la Vivienda Popular - CVP	1.090.389.175	Sindy Paola Tunjano Lesmes	Asesor Código 105 Grado 01
3	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	79.709.123	Allan Maurice Alfisz López	Jefe de Oficina Código 006 Grado 07
4	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD	52.585.075	Myrian Cubillos Benavides	Jefe de Oficina Código 006 Grado 03
5	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	17.326.101	Dik Martínez Velásquez	Jefe de Oficina Código 006 Grado 01
6	Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.	33.102.498	Angela Johanna Márquez Mora	Jefe de Oficina Código 006 Grado 01
7	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	17.343.539	Saul Díaz Ladino	Jefe de Oficina Código 006 Grado 04
8	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	1.016.009.105	Gloria Angelica Hernández Rodríguez	Jefe de Oficina Código 006 Grado 01
9	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	59.806.868	Claudia Patricia Guerrero Pantoja	Jefe de Oficina Código 006 Grado 05
10	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	52.053.287	Claudia Patricia Guerrero Chaparro	Jefe de Oficina Código 006 Grado 02

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **674** DE **30 Dic 2025**

Pág. 3 de 5

“Por medio del cual se nombran los Jefes o Responsables de Control Interno de las entidades y organismos del Distrito Capital para el período 2026-2029”

No.	Entidad	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Cargo
11	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	74.130.571	Néstor Fernando Avella Avella	Asesor Código 105 Grado 01
12	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	1.071.163.409	Damián Camilo Vargas Vargas	Asesor Código 105 Grado 01
13	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRID	52.864.027	Rosalba Guzmán Guzmán	Jefe de Oficina Código 006 Grado 01
14	Instituto Distrital de Turismo - IDT	12.240.679	Cesar Augusto Lugo Arana	Asesor Código 105 Grado 02
15	Instituto para la Economía Social - IPES	79.917.188	Andrés Méndez Jiménez	Asesor Código 105 Grado 01
16	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	52.145.031	Sandra Esperanza Villamil Muñoz	Jefe de Oficina Código 006 Grado 02
17	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	1.030.597.511	Karen Viviana Rojas Pérez	Jefe de Oficina Código 006 Grado 01
18	Lotería de Bogotá	1.136.879.920	Camilo Emanuel Salgado Gil	Jefe de Oficina Código 006 Grado 08
19	Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB	51.958.805	Mariela Araque Peña	Jefe de Oficina Código 006 Grado 02
20	Secretaría de Educación del Distrito	79.710.869	Marlon Enrique Méndez Villamizar	Jefe de Oficina Código 006 Grado 06
21	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	17.413.482	Dumar Ernesto Carvajal Carrillo	Jefe de Oficina Código 006 Grado 06
22	Secretaría Distrital de Gobierno	53.015.440	Lady Johanna Medina Murillo	Jefe de Oficina Código 006 Grado 07
23	Secretaría Distrital de Hacienda	74.245.356	Yolman Julián Sáenz Santamaria	Jefe de Oficina Código 006 Grado 06
24	Secretaría Distrital de Integración Social	52.904.939	Marcela Delgado Guarnizo	Jefe de Oficina Código 006 Grado 06

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **674** DE **30 DIC 2025** Pág. 4 de 5

“Por medio del cual se nombran los Jefes o Responsables de Control Interno de las entidades y organismos del Distrito Capital para el periodo 2026-2029”

No.	Entidad	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Cargo
25	Secretaría Distrital de la Mujer	28.558.557	Diana Carolina Peralta Delgadillo	Jefe de Oficina Código 006 Grado 06
26	Secretaría Distrital de Movilidad	52.153.437	Alba Enidia Villamil Muñoz	Jefe de Oficina Código 006 Grado 07
27	Secretaría Distrital de Planeación	52.875.728	Jenny Lorena Forestieri Rojas	Jefe de Oficina Código 006 Grado 06
28	Secretaría Distrital de Salud	35.526.266	Saira Adelina Guzmán Marmolejo	Jefe de Oficina Código 006 Grado 07
29	Secretaría Distrital del Hábitat	79.751.974	Mauricio Liévano Bernal	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 05
30	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	1.000.032.760	Luz Andrea Jaramillo Acero	Jefe de Oficina Código 006 Grado 06
31	Secretaría Jurídica Distrital	1.075.208.323	Leidy Yulicth Perea Ramirez	Jefe de Oficina Código 006 Grado 06
32	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	63.527.478	Astrid Marcela Méndez Chaparro	Jefe de Oficina Código 006 Grado 05
33	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	79.744.749	Guillermo Cerón Sandoval	Jefe de Oficina Código 006 Grado 05
34	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB	74.183.718	Carlos Andrés Vargas Puerto	Jefe de Oficina Código 006 Grado 05
35	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	51.833.336	Luz Angela Fonseca Ruiz	Jefe de Oficina Código 006 Grado 02
36	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	3.017.749	Omar Urrea Romero	Jefe de Oficina Código 006 Grado 06

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **674** DE **30 DIC 2025** Pág. 5 de 5

“Por medio del cual se nombran los Jefes o Responsables de Control Interno de las entidades y organismos del Distrito Capital para el período 2026-2029”

ARTÍCULO 2º.- De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 648 de 2017, las personas nombradas en el artículo 1º, tendrán diez (10) días contados a partir de la comunicación de este acto administrativo, para manifestar si aceptan o rechazan el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de su aceptación.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido del presente Decreto a las personas y entidades mencionadas en el artículo 1º, y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

ARTÍCULO 4º.- Publicar el contenido del presente Decreto en el Registro Distrital a través de la Subdirección de Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO 5º.- El presente Decreto rige a partir del día de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

30 DIC 2025

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor

Proyectó: Natalia Peraza Moreno – Asesora Dirección de Talento Humano

Revisó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Especializado

Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano

Germán Darío Castañeda Agudelo – Jefe Oficina Jurídica (E)

Henry Humberto Villamarín Serrano – Subsecretario Corporativo

Aprobó: Mauricio Alejandro Moncayo Valencia - Secretario General (E)

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

